ADMINISTRACIÓN LOCAL

A Y U N T A M I E N T O S

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2026 el Presupuesto General para el ejercicio de 2027 estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado

Alcubilla de Avellaneda, 13 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente

2215

BOPSO-132-18112026